

TURNOS DE TRABAJO EN LA GUARDIA CIVIL

Con la implantación de la orden general 11/14, de Horarios y Jornada Laboral del personal de la Guardia Civil, creíamos haber iniciado uno de los cambios estructurales que necesita el Cuerpo. Creíamos que dejaríamos de depender de una hoja de servicio, de un lápiz y una goma de borrar. Creíamos que se acabaría la utilización del nombramiento de servicio para controlar la vida de los agentes. O de que se utilice de forma arbitraria. Creíamos que la conciliación familiar y laboral sería un hecho real y efectivo. Pero no, nuestro gozo en un pozo.

El próximo día 1 de abril, los guardias civiles deberíamos tener ya reguladas cadencias o turnos de trabajo con los que de una vez por todas nos equipararíamos al resto de cuerpos policiales o incluso a la mayoría de ciudadan@s trabajadores españoles. Así lo dispone nuestra normativa. Pero el pasado Pleno del Consejo se nos ratificó que no sería así.

Por parte de la DGGC se culpa a la actual Orden General de Jornada laboral, a nuestra normativa, para que en la Guardia Civil no se puedan instaurar los tan ansiados turnos de trabajo. Incluso se hicieron amenazas veladas de derogación de dicha normativa. Dicen que las palabras se las lleva el viento, pero en la Guardia Civil el viento se lleva hasta lo escrito. Ya que con el tiempo restante hasta el día 1/04/16, los Guardias Civiles seguiremos sin turnos de trabajo, seguiremos sin la ansiada equiparación **y sin conciliación familiar y laboral.**

Pero lo peor de toda esta situación es que, de implantarse los turnos de trabajo, habría guardias civiles de 1ª y de 2ª, unos con turnos de trabajo y otros sin ellos. Y si esto fuera a ser así, los primeros perjudicados serían los propios ciudadan@s, pues la especialidad de seguridad ciudadana no sería atractiva para los guardias civiles. Los agentes también resultarían perjudicados, viendo una vez más cómo se les toma el pelo en su esperanza de conseguir derechos para una mejor conciliación familiar y laboral. En el último Pleno del Consejo se nos dijo abiertamente y sin ningún tipo de tapujo que **“en las unidades pequeñas no habrá turnos”**. De ser cierto esto, a parte de ser los discriminados de la FFCCSE, dentro del Cuerpo no habría igualdad entre iguales, vulnerando un derecho que ya contempla la propia Constitución Española. La política fácil que desde la DGGC se utiliza para echar la culpa a nuestra normativa, en vez de ponerse a trabajar de verdad para que de una vez por todas se implanten los turnos de trabajo en la Guardia Civil, no es la más adecuada para dar soluciones. El problema sería, y es la pregunta que siempre nos hacemos por la actitud que toma la DGGC ante este problema, ¿quieren realmente implantación de turnos de trabajo en la Guardia Civil?

Ahora se nos están vendiendo “turnos experimentales” en alguna unidad como si esto fuera algo novedoso. Esto mismo se hizo años atrás sin resultado alguno. Además de “experimentales”, son turnos que no cumplen con la normativa europea respecto a los tiempos de descanso diario. Dicen que las comparaciones son odiosas, pero es que da vergüenza ajena ver como a la Policía Nacional el 1/04/16, le implantarán su nuevo turno de trabajo. Turno que si cumple con la normativa europea. Y que se ha hecho sin miedo alguno, sin discursos vanos y que repercutirán en un mejor servicio al ciudadano. Otra cuestión sería si a los policías nacionales les gusta más o menos. Pero por lo menos se garantiza a los ciudadanos

una seguridad ciudadana a la que tienen derecho y una conciliación familiar y laboral a los agentes ¿Por qué no se hace igual en la Guardia Civil? ¿Por qué no se toman medidas reales y efectivas que darían un mejor servicio a la ciudadanía y además solucionarían muchos problemas internos?

La guardia civil no se puede quedar atrás. Las excusas de la decimonónica organización y distribución de los puestos que viene de la época fundacional de la Guardia civil. La excusa de que somos la vertebración de España. La excusa de que los alcaldes no quieren ni pensar en que su pueblo no tenga un cuartel de la Guardia Civil, ya no dan más de sí. Es hora de agarrar el toro por los cuernos y de poner posibles soluciones ya.

Y soluciones, haberlas ahílas, y AUGC lleva reivindicándolas hace mucho tiempo.

1- **Aumento del número de vacantes en convocatorias de Guardia Civil.** Desde el 2010 hasta el 2016, no han sido más de 2.000 vacantes públicas. Solo se renueva 1/10 guardias civiles que se jubilan.

2- **Nueva reorganización de unidades operativas.** Organización decimonónica desde la fundación de la Guardia Civil. Puestos con 10 o 12 agentes que no dan una seguridad ciudadana objetiva con patrullas en las calles.

3- **Aplicación de normativa sobre comisiones de servicio.** La normativa dice un año como máximo comisionado en otra unidad.

4- **Exceso de personal realizando labores burocráticas.** Una auditoría en este sentido para una mejor distribución y organización del personal en las unidades.

6- **Catálogo de puestos de trabajo en la Guardia Civil.**

SI SE QUIERE, SE PUEDE.... ¿LO HARÁN?